



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0029-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2021

Asunto: Preguntas generales sobre el sector de movilidad

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a varios acontecimientos que han surgido en este período de Alcaldía sobre la materia que es de competencia de la Secretaría de Movilidad, solicito se me informe sobre lo siguiente:

1. Tengo conocimiento que en la Av. Simón Bolívar, todavía circulan diariamente microbuses sin placas y presumiblemente sin revisión técnica vehicular. Este ha sido un tema que con anterioridad ya he mandado mis preocupaciones. En relación a este tema y con los avances alcanzados por las ordenanzas que han sido aprobadas, solicito se me haga llegar el listado actualizado de los vehículos y las operadoras que de acuerdo a la Ordenanza No. 006 de 2019, están autorizados por la Secretaría de Movilidad para operar y prestar servicio público en dicho corredor.
2. Sobre el mismo tema del punto anterior, solicito se me responda cuáles son las razones por las que todavía hay vehículos que circulan en la avenida Simón Bolívar prestando servicio público, presumiendo que lo hacen sin los respectivos títulos habilitantes como el contrato de operación y habilitación operacional.
3. En relación al corredor de la Simón Bolívar y en atención a información expuesta por la prensa y la presentada en el Concejo Metropolitano, solicito que se me remita el listado de contratos, con sus respectivos adjuntos, que la empresa CEYGESTION DE PROYECTOS CIA. LTDA. ha celebrado con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en los últimos 5 años.
4. Respecto a la situación de los buses del Corredor Central Norte, constantemente hay denuncias en las redes sociales sobre el estado de la flota. La semana pasada pude escuchar dos declaraciones tuyas al respecto. Primero, señaló en Ecuavisa que desde el 1 de marzo de este año los buses no podrían circular. En declaraciones hechas para Teleamazonas, se hace alusión a que por la adenda suscrita en aplicación de la Ordenanza No. 017 de 2020, dichas unidades deberán salir de circulación. En el mismo video de



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0029-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2021

Teleamazonas, el señor Jorge Espín, directivo del Corredor Central Norte expresa que habrá que llegar a acuerdos con el Secretario de Movilidad para no dejar sin servicio a la ciudadanía. Tengo entendido que con el Corredor Central Norte existe un contrato firmado, por lo que quisiera saber qué acciones se han emprendido para mejorar la situación actual de las unidades, y cuáles serían los acuerdos a los que se debería llegar con este Consorcio para garantizar el servicio a la comunidad, considerando tal como dice Teleamazonas que este corredor transporta a 80.000 personas por día. Solicito además que en atención al Anexo 5 del contrato suscrito por el consorcio que gestiona el Corredor Central Norte y la Secretaría de Movilidad, donde constan los cuadros sancionatorios, se me remita un informe de fiscalización que recoja estos incumplimientos y las sanciones aplicadas.

5.- Solicito que en atención a la Ordenanza No. 017 de 2020, se me remita el estado de avance de la suscripción de las adendas a los contratos de operación.

6.- Respecto a algunos anuncios que se han hecho en relación a hacer que las avenidas 6 de diciembre y Shyris sean unidireccionales, quisiera que se me informe si hay estudios que sustentan esta posición.

7.- Se ha constatado en los últimos meses que la municipalidad ha realizado señalización vial con colores llamativos. Quisiera saber si es que esta señalización se apega a las normas nacionales que rigen esta materia.

Finalmente y engloba a casi todos los temas antes citados, existe un incremento de siniestros viales en Quito a pesar de las estrictas restricciones de circulación vehicular. Desearía saber si la Secretaría de Movilidad ha realizado estudios al respecto o tiene información de las causas de estos siniestros viales para tomar las medidas correctivas necesarias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Luz Elena Coloma Escobar
CONCEJALA METROPOLITANA



Luz Elena Coloma
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0029-O

Quito, D.M., 03 de febrero de 2021

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)